

DECRETO N° 1603 /

TEMUCO,  
13 MAY 2022  
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 718, con fecha 10 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de mayo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> KARINA ANDREA BENAVIDES MARIQUEO	<b>Rut:</b> [REDACTED]
<b>Domicilio:</b> [REDACTED]	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> [REDACTED]	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones:  Realizar visitas en terreno con un aproximado de 20 visitas domiciliarias al día del programa aplicación y actualización de Ficha Social a los usuarios de la comuna de Temuco que soliciten y requieran constatación de antecedentes en sus domicilios, aplicando las entrevistas con el objetivo de recopilar información necesaria para acceder a los beneficios estatales, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de las familias vulnerables de la comuna de Temuco.	
<b>Monto Mensual:</b> 8 cuotas de \$ 871.717.-	<b>Monto Total:</b> \$ 6.973.736.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de mayo de 2022	<b>Hasta:</b> 30 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.973.736.- (Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos); y financiados por la Secretaria Ministerial de Desarrollo. serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO - "Aplicación y Actualización Ficha Social"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv  
Gestión de Personas



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 38.979.451
PREOBLIGACION	\$ 6.973.736
SALDO FINAL	\$ 32.005.715
CME/xsv	

